

**Azul, 26 de octubre del 2021.**  
**RESOLUCION C. A. N° 157/2021.**

**VISTO:**

El expediente N° 01183/2019 Cpo. 2, por el que tramita el Programa de la asignatura Gestión Social de la carrera Tecnicatura en Gestión Pública (orientación Gestión Social), y

**CONSIDERANDO:**

Que la UNCPBA mediante OCS 5019/2020 y 5020/2020 suspendió preventivamente las actividades a partir del día 16 de marzo de 2020. Tal medida ha sido sucesivamente prorrogada por adherir la Universidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de mantener vigente el ASPO (Resoluciones de Rectorado Nros. 0271, 0298, 0301, 0316, 0332, 0341, 0359, 0385, 0428, 0438, 0458, 0477, 0507, 0564, 0588, 0628, 0652, 0690 del año 2020; y 0012, 0164, 0181, 0193, 0234, 0295 y 0373 del 2021).

Que mediante RCA 020/2020 se aprobó la realización transitoria de las sesiones del Consejo Académico, de manera virtual, mientras la pandemia imposibilite el desarrollo de las sesiones presenciales.

Que la Prof. María Julia Giosa presentó para su análisis y consideración el programa de la asignatura Gestión Social de la carrera Tecnicatura en Gestión Pública (orientación Gestión Social).

Que la Secretaría Académica refiere que el programa cumple con el desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudio, y con una estructura adecuada. Contando además con la conformidad del Director del Departamento de Gestión Pública y Administración.

El programa comenzará a implementarse para estudiantes libres a partir del llamado a examen del mes de noviembre de 2021.

Que las Comisiones de Presupuesto y Legislación y de Asuntos Académicos y Estudiantiles aconsejan aprobar el programa de la Asignatura Gestión Social de la TGP.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el programa de la asignatura Gestión Social de la carrera Tecnicatura en Gestión Pública (orientación Gestión Social), que se acompaña como anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Disponer la implementación para alumnos libres a partir del llamado a examen del mes de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 3:** Registrar, comunicar y archivar

**Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica**

**Prof. Esteban Rolando Hess  
Vicedecano**

**Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico**

---

Azul, 26 de octubre del 2021.  
RESOLUCION C. A. N° 157/2021.

## ANEXO I

### PROGRAMA DE ESTUDIOS “GESTIÓN SOCIAL ”

#### **Orientación Gestión Social**

**CARRERA:** Tecnicatura en Gestión Pública.

Orientación Gestión Social.

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Gestión Pública y  
Administración.

**ASIGNATURA:** Gestión Social.

**CARGA HORARIA:** 64 HORAS.

**DOCENTES:** María Julia Giosa.

#### **1. FUNDAMENTACIÓN:**

Para poder cumplir con los objetivos de la materia debe incentivarse a los alumnos a ser sujetos de su propio conocimiento, facilitándose la capacidad de generar habilidades y conocimientos teóricos-prácticos que les permitan comprender la realidad y poder contextualizarla para poder posibilitar un efectivo cambio social aplicando los diversos programas sociales que creen o administren.-

Es por ello que la propuesta pedagógica está basada en lograr en la participación protagónica de los alumnos, articulando la aplicación de los conocimientos teóricos en trabajos prácticos y pequeñas investigaciones de campo.

## **2. OBJETIVO:**

El objetivo de la materia será brindar a los alumnos herramientas para reconocer los objetivos y funciones que cumplen las políticas sociales en el marco de la relación Estado-Sociedad Civil.-

El alumno deberá analizar e identificar los planes, proyectos y programas relativos a las políticas sociales, generar espíritu crítico que permita adaptarlos a la realidad local.

## **3. MATERIAL DE TRABAJO:**

Se facilitará a los alumnos textos que se pondrán a su disposición en Moodle, plataforma donde se presentarán los trabajos prácticos que desarrollaremos en el transcurso del dictado de la materia.

## **4. CONTENIDOS:**

### **UNIDAD 1:ASPECTO INTRODUCTORIOS A LA POLITICA SOCIAL**

El concepto de Política social y de Problema Social . La política social como un capítulo de las políticas públicas. Relación Estado-Sociedad Civil. Perspectivas Teóricas sobre el Estado.

### **UNIDAD 2: EL ESTADO DE BIENESTAR. BASESE HISTORICAS Y CONCEPTUALES**

El origen de la seguridad social en Argentina, Diferentes interpretaciones acerca del surgimiento del Estado de Bienestar. Estrategias de intervención en la Argentina. Límites Estructurales de la Seguridad Social.

### **UNIDAD 3: ECONOMIA DE LAS POLITICAS SOCIALES.**

Relación entre Política Social y Política Económica. Eficiencia de las Políticas Sociales. Compensación y focalización.

### **UNIDAD 4: POLITICA SOCIAL Y CRISIS.**

Estado y Pobreza. Exclusión y fragmentación social. Nuevas representaciones sociales. Análisis de Programas de Gasto Social.

### **UNIDAD 5: LAS POLITICAS SOCIALES EN LA ARGENTINA**

---

**Azul, 26 de octubre del 2021.**  
**RESOLUCION C. A. N° 157/2021.**

El desarrollo de las políticas sociales en Argentina. Paradigmas productivos y su relación con la política social. Análisis y diagnóstico de la aplicación en el ámbito municipal.-

### **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES TEORICAS Y PRACTICAS:**

**Clase 1:** Presentación de la materia. Diferenciación de los conceptos nación, estado, gobierno.

**Clase 2:** Concepto de poder. Concepciones y ejercicio del Poder.

Desarrollo de los alumnos del concepto de poder sobre el texto de Gimenez, Gilberto.

**Clases 3 y 4:** El Estado de Bienestar. El desarrollo del Estado de Bienestar en América Latina.

Análisis de los distintos períodos de evolución del Estado de bienestar en Argentina.

**Clase 5:** Estrategias de intervención y límites estructurales de la Seguridad Social en Argentina.

**Clase 6:** Evaluación Parcial

**Clase 7:** Relación entre las Políticas Económicas y las Políticas Sociales. Análisis de la eficiencia de las políticas sociales. Definición de objeto de las políticas social.

**Clase 8:** Pobreza. Exclusión social social. Programas sociales que involucran infancia, familia, salud y educación.

**Clase 9:** Gestión de políticas sociales. Análisis de programas sociales en el ámbito municipal.

**Clase 10:** El desarrollo de las políticas sociales en Argentina, relación con los paradigmas productivos. Análisis de su aplicación en el ámbito municipal. Generación de conocimiento como causa de movilidad social ascendente.

**Clase 11:** Evaluación Parcial-

### **5. BIBLIOGRAFÍA:**

Abadie, Mariana. Ficha de cátedra: Salud. "Prácticas y representaciones sobre la salud y la enfermedad en niños y niñas que trabajan. Un estudio de caso en niños y niñas de 8 a 14 años, en un barrio del conurbano bonaerense, en el año 2009", La Plata, 2012.

Andrenacci, L., Falappa, F. y Lvovich, D. "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)", en "En el país del no me acuerdo", Ed. Prometeo, Bs.As., 2004.

Azpiazu-Nochteff "El Desarrollo Ausente", Tesis Norma Buenos Aires, 1994.

Bertranou, F. "Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares", OIT, 2011.

Bourdieu, Pierre "Capital Cultural, Escuela y Espacio Social" Bs.As. Siglo XXI, 2005.

Chiara Magdalena y Di Virgilio Mercedes, "Gestión de la política social. Conceptos y herramientas". Ed. Prometeo. Buenos Aires. 2009.

Danani, Claudia "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto" en "Políticas sociales. Contribución al debate teóricometodológico", CEA, CBC, Bs.As., 1996.

Graciarena, Jorge "El Estado Latinoamericano en Perspectiva" Eudeba, Bs. As. 2000

Grassi, Estela y otros "Políticas Sociales: Crisis y Ajuste Estructural" Espacio Bs. As. 1995.

Isuani y otros "El Estado Benefactor. Un paradigma en Crisis" Miño Dávila Bs. As. 1991

Kaplan y otros "El Estado Periférico Latinoamericano" Eudeba Bs. As. 1991

Levy, Esther "La educación en los programas sociales de asistencia al empleo. ¿Ejercicio de un derecho?" (2010) en "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina" Editorial Biblos, Bs. As.

Neffa, J.C. "Crisis y emergencia de Nuevos Modelos Productivos" en "Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI", CLACSO, Bs.As., 1999.

Raggio, Liliana, "Evaluación de programas sociales desde una perspectiva cualitativa. En torno de la definición de necesidades a partir de los destinatarios" en "Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada". Ed. Biblos, Bs. As., 2003.

Rodríguez Kauth "Sobre los Discursos Entrecruzados de la Pobreza, la Riqueza y la Violencia". Revista Realidad Económica, Bs. Aires, N° 127. 1994.

Tedesco, Juan Carlos "Educación y justicia social en América Latina", Fondo de Cultura Económica, Bs.As., 2012.

---

**Azul, 26 de octubre del 2021.**  
**RESOLUCION C. A. N° 157/2021.**

Zibecchi, Carla (2011) “Programas sociales y cuidado. Un debate pendiente en Argentina” Cepal Publicaciones.

Zuconi, Micaela. Ficha de cátedra Infancia y Familia “Análisis histórico de las Políticas sociales destinadas a la infancia. Aportes para pensar actuales desafíos”, La Plata, 2011.

## **6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

La organización del desarrollo de la materia implica una metodología de trabajo que tiene en cuenta dos aspectos:

- a) Clases teóricas: con exposiciones o debate, utilizándose cuando se considere necesario proyecciones. El objetivo de estas clases es generar espacios de participación y debate.
- b) Trabajos Prácticos: consiste en trabajos en grupos supervisados por el docente. Estos trabajos apuntan a la aplicación práctica de los conceptos dados en las clases teóricas, analizando los programas sociales existentes en los municipios a los que tengan acceso, describiendo el sujeto al que se dirige el programa y el objetivo del mismo. Desarrollo de potenciales programas sociales describiendo objetivo, sujeto, método de aplicación y control del desarrollo del mismo.

Se entiende el proceso educativo como un todo en construcción donde la relación teoría-práctica no solo se complementan, sino que se interrelacionan y modifican mutuamente. De manera que la articulación del marco teórico (espacio reservado a las clases teóricas) se corresponde con la aplicación práctica de cada contenido y objetivo presupuesto.-

Independientemente de las clases presenciales o virtuales se utilizará la plataforma Moodle como apoyo.-

## **EVALUACIÓN:**

Los alumnos serán evaluados de manera continua teniendo en cuenta el desempeño en los trabajos prácticos y la participación en las clases teóricas.-

La materia se podrá promocionar con la aprobación de un parcial y la realización un trabajo de análisis crítico, a través de las herramientas aprendidas en la cursada, de cualquier plan o programa social en el ámbito municipal.-

En caso que la materia no se promocióne, la evaluación final sería un examen oral que involucra todo el programa de la materia.-

**Prof. Daniela Alejandra Bardel**  
**Secretaria Académica**

**Prof. Esteban Rolando Hess**  
**Vicedecano**

**Tec. Adriana Elisabet Acosta**  
**Secretaria del Consejo Académico**

---